

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.										
DEPENDENCIA:		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia								
NOMBRE DEL TITULAR:		María Guadalupe Herrera García								
TIPO:		TRÁMITE		SERVICIO			✓			
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:				CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S		FECHA DE REGISTRO		
Credencial Nacional para personas con Discapacidad.				11	05	MS-APG-DIF-11		02	02	2022
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO										
Credencializar a personas con discapacidad, para que puedan recibir los diversos beneficios de los servicios municipales, Estatales y Federales.										
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)					Presencial					
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO										
El trámite se les otorga a las personas de discapacidad para que tengan una identificación oficial para los tramites que tengan que llevar a cabo y se les otorguen los beneficios especiales de personas con discapacidad física o psicológica a la que tienen derecho.										
PASOS										
1	Acudir de manera presencial a tramitar su credencial.			3	Llenar formato de tramites del servicio.					
2	Valoración médica para conocer su tipo de discapacidad									
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				TIEMPO DE RESPUESTA			VIGENCIA			
Credencial de discapacidad.				2 días hábiles.			1 año.			

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
Horario de Atención		08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono: 4131582483 4131583640
Domicilio:		Calle/Vialidad: José María Morelos, Centro, 538, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160	
Correo Electrónico		difapaseoelgrande@hotmail.com	
Oficina Resolutora		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
Horario de Atención		08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono: 4131582483 4131583640
Domicilio:		Calle/Vialidad: José María Morelos, Centro, 538, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160	
Correo Electrónico		difapaseoelgrande@hotmail.com	

COSTOS												
Tipo Cobro			Monto			Unidad de Medida						
Gratuito	✓	Con costo	Gratuito			Pesos	UMA	VSM				
FORMAS DE PAGO												
Aplicación de anticipos		Cheque nominativo		Efectivo		Tarjeta de crédito		Tarjeta de débito		Tarjeta de servicios		Transferencia electrónica de fondos
LUGARES DE PAGO												
Farmacias ISSEG			Oficina de la Dependencia			Tesorería del Municipio						

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO		
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite
1	Identificación oficial. Credencial de elector.		✓	Identificación oficial.
2	Comprobante de domicilio.		✓	Comprobante de domicilio.
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE				* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO				
FORMATO LIBRE.				
OBSERVACIONES				

1	El trámite se envía al instituto guanajuatense de las personas con discapacidad del estado para su valoración y entrega de la credencial.				
FIGURA JURÍDICA					
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓	No aplica	
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.				PDF	
EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.					
					Inspección
					Verificación
					Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY		
Regulación	Fundamento Jurídico	
Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (Última reforma: P.O. Núm. 228, Segunda Parte, 13-11-2020).	De acuerdo a los artículos 25,26 de la convención internacional sobre " los derechos de las personas con discapacidad " artículo 2 sección 4.	
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA		
Regulación	Fundamento Jurídico	
Reglamento del sistema para el desarrollo integral de la familia.	Capitulo Sexto. De las unidades administrativas del DIF., Artículo 16, fracción III	
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE		
Ley de responsabilidades administrativas para el Estado de Guanajuato. Capítulo II principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, artículos 6 al 14.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular"" señalando las excepciones a esto "sujeto a disponibilidad de presupuesto, observando el orden de prelación.		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com



LIC. MARÍA GUADALUPE HERRERA GARCÍA
 Directora del Sistema de Desarrollo
 Integral de la Familia DIF. Apaseo el Grande, Guanajuato